



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 14/2025

REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA INDIVIDUAL MASCULINO 3ª CATEGORÍA

Lugar de celebración: Club de Golf Lugo

Fecha: 15 de marzo de 2025

Fórmula de Juego: 18 HOYOS STROKE PLAY SCRATCH

Participantes: Podrán tomar parte todos los jugadores aficionados con licencia en vigor de la RFEG y con hándicap mundial entre 11,5 y 34,0. En caso de exceso de inscritos se eliminarán primero los federados con licencia de fuera de Galicia y luego los de hándicap más alto.

Inscripciones: Las inscripciones deberán realizarse a través de la web www.fggolf.com (Torneos-Golf Directo). El cierre de inscripción será el **jueves día 13 de marzo a las 10:00 h**. Los derechos de inscripción serán de 22 euros para mayores y de 14 euros para jugadores que cumplan 18 años o menos en 2025. El precio del entrenamiento será de 17 euros y el entrenamiento de juveniles 12 euros.

TARJETA ELECTRÓNICA: Se utilizará tarjeta electrónica. El uso de tarjeta electrónica no exime al jugador de la obligatoriedad de registrarse en la Oficina del Torneo antes del comienzo de la competición, y de comprobar los resultados con el resto de jugadores de su grupo al finalizar la vuelta, en el lugar designado para ello.

Horario de Salidas: Se harán por orden de hándicap comenzando por los hándicaps más altos.

NOTA IMPORTANTE: Los jugadores inscritos que no avisen por escrito, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: En todos los empates scratch se resolverá a favor del jugador que tenga en la prueba el hándicap de juego más alto, luego los últimos 9 hoyos. Para los empates en la clasificación hándicap, se resolverán a favor del hándicap de juego más bajo (artículos 51 y 52 Disp.Generales)

Premios:
Campeón y Subcampeón de 3ª categoría
Primer clasificado hándicap
Tercer clasificado scratch
Segundo y tercero clasificados hándicap

A Coruña, 18 de febrero de 2025
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 10/2025 – Regulación aplicable